



DECRETO N°

1633

CHIGUAYANTE, 19 JUL 2016

**VISTOS**

:Resolución Exenta N°985, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto “Construcción Pav. Calle Dinamarca y Escocia, sector Leonera Chgte.”, de Fecha 28 de Marzo de 2016 Cód.: 30385381-0; Bases Administrativas Generales para Contratos a Suma Alzadas; Bases Administrativas Especiales Licitación Pública N°18/2016, “Construcción Pav. Calle Dinamarca y Escocia, sector Leonera Chgte.” Oficio N° 404 de fecha 01 de Abril de 2016 de Secplan a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo la Licitación Pública N°18/2016, “Construcción Pav. Calle Dinamarca y Escocia, sector Leonera Chgte.”, Autorización del Señor Alcalde rubricada al pie del citado oficio de fecha 03.04.2016, para llevar a cabo la Licitación Pública N°18/2016, “Construcción Pav. Calle Dinamarca y Escocia, sector Leonera Chgte.”; Oficio 6938 de Serviu, de fecha 11 de Julio de 2016 que aprueba modificación Proyecto de Pavimentación FRIL Calle Escocia Código CP-2282 M. y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

: 1.- Autorízase llevar a cabo el llamado de la Licitación Pública N°18/2016, “Construcción Pav. Calle Dinamarca y Escocia, sector Leonera Chgte.”, por un monto máximo disponible de \$59.991.000.- impuestos incluidos.

2.- Apruébase las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de la Licitación Pública N°18/2016, “Construcción Pav. Calle Dinamarca y Escocia, sector Leonera Chgte.”

3.- Nómbrase como Unidad Técnica de la Licitación Pública N°18/2016, “Construcción Pav. Calle Dinamarca y Escocia, sector Leonera Chgte.”, a la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- Nómbrase como integrantes de Comisiones de la Licitación Pública N°18/2016, “Construcción Pav. Calle Dinamarca y Escocia, sector Leonera Chgte.”, (o a quienes les subrogue legalmente):

Comisión de Apertura a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Gonzalo Díaz Romero, Director Jurídico subrogante; Rolando Saavedra Neira, Administrador Municipal y Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal como Ministro de Fe.

Comisión de Evaluación a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; señora Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan, Señorita Fabiola Jerez Sanzana Profesional de Secplan, Señor Hugo Abarca Valenzuela, Profesional de Dirección de Obras Municipales; Señor Henry Guzmán Lincolao, Profesional de la Dirección de Obras Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GONZALO DIAZ ROMERO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/GDR/LAS/FJS/fjs

Distribución:

- \* Alcaldía
- \* Dirección Jurídica
- \* Dirección de Control
- \* Dirección de Finanzas
- \* Secretaría Municipal
- \* Dirección de Obras Municipal
- \* Secretaría Comunal de Planificación 130716
- \* Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO... 19 JUL 2016... HORA... 13:00  
PROCEDENCIA... Alcalde  
FIRMA... [Signature]